



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO TEPACHE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Tepache

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Tepache.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tepache.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Tepache, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$1,906	Acreedores diversos	\$86
Bancos	(168,565)	Gobierno del Estado	357,208
Deudores diversos	236,393	Fondos ajenos	56,349
TOTAL CIRCULANTE	\$69,734	TOTAL CIRCULANTE	\$413,643
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	664,398	PATRIMONIO	
Terrenos	4,500	Patrimonio municipal	3,339,922
Edificios	8,067	Resultado de Ejercicios Anteriores	488,668
Eq. de procesamiento de datos	115,517	Resultado del Ejercicio Actual	(832,577)
Mobiliario y eq. de oficina	99,696	TOTAL PATRIMONIO	\$2,996,013
Equipo de transporte	1,527,645		
Maquinaria y equipo	888,180		
Bienes artísticos y culturales	10,000		
Equipo de Seguridad Pública	21,919		
TOTAL FIJO	\$3,339,922		
SUMA ACTIVO	\$3,409,656	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,409,656

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$120,791

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$120,791

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$413,643, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$86, con el Gobierno del Estado por \$357,208, correspondientes a la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$33,208 y un adeudo por anticipo de participaciones por \$324,000; y Fondos Ajenos por \$56,349, correspondiente Aportación CMCOP por \$1,298, Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Social (FAEDES) por \$102, e ISR retenido por \$54,949.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$161,304
Derechos	19,400
Productos	22,368
Aprovechamientos	15,700
Participaciones	6,195,651
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,348,371
Total de Ingresos	\$7,762,794
Egresos	
Servicios Personales	\$4,323,019
Materiales y Suministros	1,127,947
Servicios Generales	1,786,878
Transferencias de Recursos Fiscales	277,112
Bienes Muebles e Inmuebles	58,006
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,002,339
Deuda Pública	20,070
Total de Egresos	\$8,595,371
DEFICIT	(\$832,577)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Tepache, Sonora por \$832,577, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en bancos y con los anticipos recibidos a cuenta de participaciones.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 17 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 12.13% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -10.73% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Tepache mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Tepache fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 2%, principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$134,036	161,304	27,268	20
Derechos	52,577	19,400	(33,177)	(63)
Productos	17,137	22,368	5,231	31
Aprovechamientos	43,243	15,700	(27,543)	(64)
Participaciones	6,297,446	6,195,651	(101,795)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,369,957	1,348,371	(21,586)	(2)
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,914,396	7,762,794	(151,602)	(2)
Total Ingresos	\$7,914,396	7,762,794	(151,602)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$151,602, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,914,396, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,762,794.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 20%, representando un aumento de \$27,268, reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 26% esto se debió a los descuentos que se hicieron en los recargos motivo por el cual los contribuyentes acudieron a pagar sus adeudos; Impuesto sobre Traslación de Bienes Muebles e



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Inmuebles con una variación del 191%, ya que se presentaron más traslados de los que se tenían programados; e Impuesto Predial Ejidal con una variación del 65%, ya que hubo más compra venta de ganado y la mayor parte fue en terreno ejidal.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$33,177, que representa el 63%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que aún no se realiza el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad sobre el cobro de este derecho por lo que la recaudación fue nula.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$5,231, que representa el 31%, reflejándose en los conceptos de Venta de Lotes en el Panteón con una variación del 306%, debido a que se vendieron más lotes de lo que se tenía presupuestado; y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 40%, debido a que se rentó en más ocasiones la retroexcavadora y el camión de volteo por petición de la ciudadanía.

• **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos recaudados fueron inferiores a su presupuesto por \$27,543, que representa el 64%, básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 100% ya que los ingresos recibidos se registraron hasta en el mes de enero del 2010.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$101,795 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$21,586, que representa el 2%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 2.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$205.81 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$33.08 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 76.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 77 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tepache sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto del 9%, que representa la cantidad de \$680,975 reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en Bancos y anticipo a cuenta de participaciones.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,013,260	4,323,019	(309,759)	(8)
Materiales y Suministros	846,000	1,127,947	(281,947)	(33)
Servicios Generales	1,587,600	1,786,878	(199,278)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	190,900	173,080	17,820	9
Gasto Corriente 85%	\$6,637,760	7,410,924	(773,164)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	174,500	104,032	70,468	40
Bienes Muebles e Inmuebles	0	58,006	(58,006)	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	890,136	1,002,339	(112,203)	(13)
Gasto de Inversión 14%	\$1,064,636	1,164,377	(99,741)	(9)
Deuda Pública 1%	\$212,000	20,070	191,930	91
Total de Egresos 100%	\$7,914,396	8,595,371	(680,975)	(9)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,595,371; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto de \$7,914,396, lo que representa \$680,975, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$309,759 que representa el 8% del presupuesto; principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 34%, se excedió el gasto en ese rubro ya que se contrataron más empleados y en la Dirección de Servicios Públicos se contrató un trabajador de planta para la recolección de basura ya que salía muy caro estar pagando personal eventual; Salarios al Personal Eventual con una variación del 194%, debido a que se tuvo necesidad de contratar más personal eventual porque así lo requerían las obras, además de recolectores de basura en los primeros meses; Compensaciones Adicionales al Personal Permanente con una variación



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del 14%, de igual manera esta partida se incrementó por el personal adicional que se tuvo que contratar; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 100% ya que por la prisa en terminar ciertas obras se les pidió a los trabajadores que apoyaran fuera del horario de trabajo y se tuvo que pagar horas extras las cuales no estaban contempladas en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$281,947 que representa el 33% del presupuesto, reflejándose en la partida de Material de Oficina con una variación del 62%, debido al incremento en el personal se ocupó también más papelería por lo que el gasto en esta partida se excedió; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 100%, ya que no se encontraba presupuestada y se tuvo que utilizar para la compra de café, galletas, entre otros, para ofrecer a las personas que visitan las oficinas municipales; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 24% y Materiales Complementarios con una variación del 100%, el sobregiro se debe en mayor parte al mantenimiento que se le prestó a los vehículos propiedad del Ayuntamiento y que era absolutamente necesario para la conservación de dicho equipo; y Combustible con una variación del 38%, debido a que se tomó como gasto el combustible del camión escolar para ayudar a los padres de familia en el estudio de sus hijos, además al incremento en los rondines de vigilancia en cabecera y delegaciones por parte de la policía municipal así como las grandes distancias entre el municipio y la capital del estado a donde debe acudir para llevar a cabo las gestiones necesarias para allegarse de recursos adicionales para obras y gastos, es por eso que esta partida refleja un aumento considerable de lo que originalmente se presupuestó.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$199,278 que representa el 13% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 27%, debido a que se gastó más en el salón municipal además de que hay más oficinas por lo que este gasto aumentó; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 34%, debido al que el costo de fluido eléctrico aumentó durante el ejercicio así como el número de lámparas instaladas, el nivel de iluminación y la reparación de otras; Asesoría y Capacitación con una variación del 100% ya que debido al cambio de administración se necesitó asesoría y capacitación y este gasto no se encontraba presupuestado; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 288%, debido al mal estado que se encontraban las diversas instalaciones administrativas y de operación se optó por rehabilitar en la medida de lo posible las más necesarias como el palacio municipal, DIF, Comandancia de Policía, Rastro, Casino Municipal, entre otros; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 105%, debido a que los vehículos requirieron de constantes reparaciones por las condiciones tan deterioradas en que estos se encontraban; en Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 84%, ya que uno de los reclamos de la población es la dotación de alumbrado público por toda el área urbana y esta administración se enfocó en proporcionar un mejor servicio de alumbrado reparando luminarias rotas, incrementando el nivel de iluminación en otras, y sobre todo en aumentar el número de lámparas existentes, por lo que el gasto fue mayor a lo que se tenía presupuestado; en Viáticos, con una variación del 16%, debido a que se incrementó el número de salidas hacia la capital del estado así como diversas localidades donde se celebraron reuniones oficiales y cursos de capacitación para empleados y funcionarios de todos los niveles de la administración; y Fomento Deportivo con una variación del 111%, ya que se dio un extenso apoyo al deporte en todas sus modalidades, principalmente en las diversas ligas intermunicipales se pagaron fianzas del equipo de béisbol de la localidad, además de proporcionar alimentos, bebidas, transporte desde y hacia los diferentes municipios que integran la liga, compra de uniformes, entre otros.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$277,112 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$173,080, otorgados al Hospital de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, DIF Sonora, Asociación Ganadera, Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$104,032 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$37,532 y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar por \$66,500.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$58,006 destinados a la adquisición de dos impresoras laser, una computadora, dos computadoras portátiles, y una placa de aluminio.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,002,339, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$20,070, correspondientes a los intereses por los anticipos a cuenta de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 6.21% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$112,287 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$883.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tepache recaudó \$218,772 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 429% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.95 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,348,194, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$686,567, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$676,159, que representa el 98%, Gastos Corriente por \$4,888, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$1,973 representando el 1%, dando un total de \$683,020; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$3,547, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501973129 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$670,638, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$619,946, que representa el 99% y Gastos Financieros \$1,097, equivaliendo el 1%, dando un total de \$621,043; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$49,595, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501973194 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,097, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.71% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Tepache no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tepache Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Ganadería, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$457,481, y los Egresos a \$411,861, representando un Superávit de \$45,620.

Los Ingresos se conforman por servicio de agua por \$348,105, que representa el 76.09%, Rezago por \$37,559, que representa el 8.21% y Préstamos del Ayuntamiento por \$71,817, que representa el 15.7%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$153,187, que representa el 37.19%, Papelería y suministros por \$566, que representa el 0.14%, Energía eléctrica por \$185,519, que representa el 45.04%, Mantenimiento de equipo por \$3,129, que representa el 0.76% y Abono a préstamos del Ayuntamiento por \$69,460, que representa el 16.86%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Tepache, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se cuenta con efectivo o comprobantes que amparen el Fondo Fijo presentado en el Balance General por \$1,906.

Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en el Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo Social (FAEDES), un depósito de fecha 08 de diciembre del 2009 por \$150,000, no fue registrado en contabilidad.

Cuentas por Cobrar

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto que no se ha comprobado oportunamente por \$19,500.

Activo Fijo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$869,034 en el registro de las adquisiciones de Activo Fijo entre las reflejadas en la Balanza de Comprobación por \$927,040 y en egresos en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$58,006.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Bienes Muebles que no se han registrado contablemente en el Activo Fijo y Patrimonio por \$151,811.

Pasivo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra reconocido el pasivo por Impuesto predial ejidal por \$ 2,245.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Acreeedores Diversos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un saldo por \$7,261 que corresponde al 10% de I.S.R. por pago de honorarios a prestadores de Servicios, que no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Gobierno del Estado

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$290,000.

Fondos Ajenos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron préstamos a la cuenta del gasto corriente del Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo Social (FAEDS) por \$62,351.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,367,289.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos injustificados por \$19,500.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Ingresos captados sin expedir recibos oficiales por \$51,524.

Egresos

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$195,860 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin llevar a cabo el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$395,144.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$55,224.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$44,928.

Objetivos y Metas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al momento de revisar documentalmente los objetivos y metas seleccionadas por 988 metas, no nos fue entregada la información Programática Presupuestal por lo que no tuvimos elementos para poder acreditar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental por \$3,000.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó aplicación al gasto corriente por \$4,888.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Ingresos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Ingresos por participaciones no registrados en contabilidad por \$110,272.

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental por \$41,458.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un monto por \$98,409, correspondiente a pólizas de cheques no registradas en contabilidad.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$3,518.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Organismo no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones con el objetivo de reflejar adecuadamente su situación financiera, únicamente presenta una relación de ingresos y egresos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$139,077.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$4,084,199
No Cuantificadas	5	0
	<u>28</u>	<u>\$4,084,199</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,084,199. Esto representa el 47.52% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 48 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	22	0	22
2007	8	0	8
2008	9	0	9

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.09	20%	1.22
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.47	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.94	20%	1.39
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.70	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			5.94

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN